Año XXIII Madrid, 22 de noviembre de 1928. NUM. 260

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino al C. de C. don G. Fernández de Bobadilla. -Confiere destino a los Comandantes de I. de M. que expresa. -Nombra Profesores de la Academia de Ingenieros y Maquinistas al Capitán de Ingenieros don J. Parga y Teniente don A. A. Lloveres.—Sobre abono de pensión de cruz de San Hermenegildo al C. de F. don M. Rodríguez.

SECCION DEL MATERIAL.—Aprueba modificaciones en varios cargos.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede prórroga de comisión al personal que expresa.—Concede pensión de cruz de San Hermenegildo al Comandante de I. de M. don J. Puente.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.- Sobre las correcciones con cristales en los reconocimientos que se practican a los aspirantes a Maquinistas navales.

RECOMPENSAS.—Concede recompensa al Capitán de la Marina Mercante don R. Barris.—Idem id. a un cabo de mar.

Circulares y disposiciones.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Sobre los viajes de turismo del vapor «Reina María Cristina».—Relación de individuos desertores de barcos mercantes.

# Seccion oficial

## REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Seccion del Personal

### Cuerpo General

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar al Capitán de Corbeta D. Gabriel Fernández de Bobadilla y Ragel para desempeñar el cargo de Profesor de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores...

—o—

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra Ayudante personal del Contralmirante D. Luis de Ribera y Uruburu al Comandante de Infantería de Marina D. Serafín de la Piñera Galindo.

21 de noviembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Nombra ayudante personal del Vicealmirante D. Eliseo Sanchiz y Quesada, Capitán General interino del Departamento de Cádiz, al Comandante de Infantería de Marina D. Ramón Fernández Teruel.

21 de noviembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Confirma en el cargo de ayudante personal del Vicealmirante D. Eliseo Sanchiz y Quesada, Capitán General interino del Departamento de Cádiz, al Comandante de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega.

21 de noviembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Dispone quede a las órdenes del Capitán General de la Armada el Comandante de Infantería de Marina D. Ignacio del Valle Galtier.

21 de noviembre de 1928.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

—o—

Nombra ayudante personal del Capitán General de la Armada, D. Juan Bautista Aznar y Cabanas, al Coman-

dante de Infantería de Marina D. Gregorio Granados y Gómez de Busto.

21 de noviembre de 1928.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

GARCÍA.

—o—

## Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 673 del Capitán General del Departamento de Ferrol, fecha 10 de julio último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General, se ha servido nombrar profesores con carácter permanente de la Academia de Ingenieros y Maquinistas para explicar las asignaturas de "Construcción Naval" en la Sección de Maquinistas alumnos, y la de "Descripción del buque" en la de aprendices maquinistas, respectivamente, al Capitán de Ingenieros D. José Parga Rapa, y al Teniente del mismo Cuerpo D. Antonio Alberto Lloveres, conforme a lo dispuesto en el punto séptimo de la Real orden de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7), percibiendo la gratificación anual de 1.500 pesetas, que figura en el capítulo 10, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

—o—

## Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ejército, de 14 del corriente mes, se dice a este de Marina lo siguiente:

"El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de fecha treinta de octubre próximo pasado, dice a este Ministerio lo siguiente: "Con Real orden manuscrita del Ministerio de Marina, en tres del actual, se remitió a esta Asamblea la adjunta instancia sobre abono de pensión de Cruz de la Orden, del Capitán de Fragata de la Armada D. Manuel Rodríguez Bárcena.—Pasado el expediente al Fiscal en veinticinco del actual expuso lo siguiente: Que con Real orden del Ministerio de Marina de tres del actual se remite a informe de este Consejo Supremo la instancia del Capitán de Fragata D. Manuel Rodríguez Bárcena, en solicitud de abono de la pensión de Cruz de San Hermenegildo.—Dicha pensión le fué hecha al interesado en Asamblea de la Orden de veintiocho de marzo de mil novecientos veinticinco en el sentido de que la antigüedad de Cruz que en realidad le corresponde era la de cinco de julio de mil novecientos trece y concediéndole la pensión de la misma, por lo tanto con la antigüedad de cinco de julio de mil novecientos veintiuno, fecha en que cumplió los ocho años de antigüedad que determina el artículo veintitrés del vigente Reglamento de la Orden. Este acuerdo fué trasladado a Guerra en dieciséis de mayo de mil novecientos veinticinco y dicho Centro lo comunicó a Marina por Real orden manuscrita de ocho de junio de mil novecientos veinticinco, señalándole en la misma la antigüedad en la pensión citada la mencionada fecha de cinco de julio de mil novecientos veintiuno.—Procede, pues, noticiárselo nuevamente al Ministerio de la Guerra para que a su vez lo traslade al de Marina, señalándole la antigüedad de pensión de Cruz desde la mencionada fecha de cinco de julio de mil novecientos veintiuno al interesado, Capitán de Fragata de la Armada D. Manuel Rodríguez Bárcena, por ser la que le corresponde en la misma.—Conforme la Asamblea con el precedente dictamen, de su acuerdo lo participo a V. E. para los efectos oportunos."

De Real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Señores...

—==o==—

# Seccion del Material

## Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 2.263, de 2 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del torpedista de la Base Naval de la Graña, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

*Relación de referencia.*

TORPEDISTA

*Aumento.*

| | Pesetas. |
|---|---|
| Un cuartel, de madera, sobre aisladores de porcelana, para alta tensión, de 550 centímetros por 79 ídem por 5 ídem... ... ... ... | 56,00 |
| Una plancha, de goma, de 550 centímetros por 79 ídem y por 4 ídem de espesor... ... | 170,00 |
| Un cuartel, de ídem ídem, de 420 centímetros por 100 y por 5 ídem... ... ... ... ... ... ... | 50,00 |
| Una plancha, de goma, de iguales dimensiones que la anterior y cuatro centímetros de espesor... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 210,00 |
| Seis pares de guantes para alta tensión... ... | 84,00 |
| Cuatro ídem de babuchas con piso de goma. | 40,00 |

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 2.264, de 17 de octubre próximo pasado, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Maquinista de la Base Naval de la Graña, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

*Relación de referencia.*

MAQUINISTAS

*Aumento.*

| | Pesetas. |
|---|---|
| Dos juegos de mandriles para las calderas de los botes y lanchas de vapor, compuesto uno, de roletes de una pulgada y otro, también de roletes de una y un octavo... ... ... ... | 60,00 |

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de la Carraca, número 706, de 26 de octubre próximo pasado, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el inventario de Central eléctrica, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de la Carraca.

*Relación de referencia.*

TORPEDISTA

*Aumento.*

| | Pesetas. |
|---|---|
| Tres protecciones para los tres transformadores. | 150,00 |

==o==

# Intendencia General

## Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento, aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien prorrogar desde el día 25 de febrero último hasta la terminación del actual ejercicio económico, 31 de diciembre venidero, la comisión del servicio que en Fiume se encuentran desempeñando el Capitán de Corbeta de la Armada D. Casimiro Carre, el Comisario D. Ricardo Neira y el primer Torpedista-electricista D. José Fernández Gómez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de noviembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## Pensiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, se ha servido disponer que el Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Puente perciba la pensión de la Cruz de San Hermenegildo de que está en posesión a partir de la revista del próximo mes de diciembre, por la Habilitación de la Comandancia de Marina de La Coruña, cesando para ello en la Habilitación General de este Ministerio.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos, Interventor Central del Ministerio y Capitán General del Departamento de Ferrol.

==o==

# Dirección General de Navegación

## Personal náutico.

Excmo. Sr.: Como resolución a consulta que hace el Comandante de Marina de Bilbao respecto a si deben o no admitirse las correcciones con cristales en los reconocimientos que se practican a los aspirantes a Maquinistas navales y en caso afirmativo hasta qué grado, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la Sección de Sanidad de este Ministerio, se ha servido disponer que el apartado 11 de la Real orden de 19 de marzo de 1917 (D. O. número 91) se entienda modificado en la forma siguiente:

"El aparato de la visión debe encontrarse en estado de integridad anatómica y funcional, y en cuanto a su agudeza visual se tendrá presente, por lo que respecta a la visión de lejos, agudeza visual = 1, de la escala métrica de Wecker, tolerándose en ambos ojos la disminución equivalente a 1/3 de las graduaciones que fija dicha escala, siempre que con cristales correctores de 0,25 a 1 dioptría, alcance la agudeza visual fisiológica. Visión de cerca. Lectura de los caracteres tamaño corriente de imprenta, a una distancia de 30 a 35 centímetros, tolerándose la hipermetropia en ambos ojos cuando se alcance la corrección con cristales de 0,50 a 2 dioptrías. El astigmatismo no será causa de inutilidad, cuando se corrija con cristales cilíndricos apropiados."

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sr. Director General de Navegación.

Señores...

==o==

# Recompensas

Excmo. Sr.: Como consecuencia de instancia suscrita por el Capitán de la Marina mercante D. Rafael Barris Muñoz, en la que solicita recompensa por ser autor de varios trabajos y folletos, entre los que descuella la obra titulada *Tratado Elemental de Oceanografía*, que fué declarada de texto para las Escuelas de Náutica por Real orden de 14 de mayo de 1926, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Negociado

de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al expresado Capitán de la Marina mercante D. Rafael Barris Muñoz, la Cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, como comprendido en el punto primero del artículo 24 del vigente Reglamento de dicha Orden.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Como consecuencia de propuesta formulada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas y la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha tenido a bien conceder al cabo de mar José Antón Baile la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con *siete* pesetas *cincuenta* céntimos (7,50 pesetas) mensuales durante el tiempo de servicio activo como comprendido en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1928.

GARCÍA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, General Jefe de la Sección del Personal, Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas e Intendente General del Ministerio.

Señores...

# Circulares y disposiciones

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

### Navegación.

*Circular.*—Visto el expediente instruído con motivo de los escritos elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros y a este Departamento por el Ayuntamiento, Diputación Provincial, Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto y Asociación Patronal de la Coruña, así como por el Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Junta Patronal de Turismo, de Santander, en solicitud de que los cruceros de turismo del vapor *Reina María Cristina* sean establecidos de un modo fijo y permanente; Resultando que interesado el informe de la Delegación del Estado en la Compañía Trasatlántica, manifiesta: que el expresado servicio de turismo durante el año de 1927 produjo a la Compañía una pérdida de 600.000 pesetas, pérdida que, si bien se ha reducido en el año actual, no baja de 400.000 pesetas, aproximadamente, y que de ser próspera la situación de la Compañía nada alegaría en contra de esta petición; pero que liquidándose los ejercicios con un *déficit* considerable, llama la atención sobre las cifras antes citadas; Considerando que son dignas de especial atención las razones alegadas por la Delegación del Estado en el actual momento económico de la Compañía, porque si bien no puede negarse el posible beneficio que reportaría a la Nación este servicio de turismo con carácter permanente, es indudable el sacrificio pecuniario que representa para el Estado su sostenimiento, esta Dirección General ha acordado declarar improcedente el establecimiento con carácter permanente de los viajes de turismo del vapor *Reina María Cristina*, publicándose esta disposición en la *Gaceta de Madrid* y DIARIO OFICIAL para conocimiento de las Corporaciones y entidades interesadas.

Madrid, 10 de noviembre de 1928.

El Director General,
*Angel Cervera.*

—o—

*Circular.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 27 de junio de 1924 (D. O. núm. 153) se publican los nombres y circunstancias de los individuos que a continuación se expresan, desertores de barcos mercantes españoles en el puerto de Nueva York.

Madrid, 15 de noviembre de 1928.

El Director General,
*Angel Cervera.*

Sres. Directores locales de Navegación.

| NOMBRES | BUQUES | EDAD | PLAZA A BORDO | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|---|
| Secundino Sañudo García | «Cristóbal Colón» | | Camarero | Santander. |
| Manuel Gago Gonzáles | Idem | 25 | Mozo | Riveira. |
| Manuel Pérez Bacigalupi | Idem | 22 | Fogonero | Santander. |
| Casimiro Díaz Sánchez | Idem | 33 | Palero | Idem. |
| Valentín Arroyo Díaz | Idem | 34 | Idem | Idem. |
| Francisco Artiñemo Cantero | Idem | 19 | Ayudante de máquina | Ferrol. |
| Gabriel López Zulnica | Idem | 30 | Camarero | Santander. |
| Marcelino Osorio Gómez | Idem | 37 | Fogonero | Idem. |
| Manuel Noriega Rubio | Idem | 30 | Idem | S. Vicente de la Barquera |
| Juan Bru Ballester | «Juan Sebastián Elcano» | 21 | Idem | Barcelona. |
| Estanislao Rodríguez Sempere | «Alfonso XIII» | 18 | Camarero | Bilbao. |
| José Jiménez Vega | Idem | 20 | Palero | Gijón. |
| Lázaro Francisco Rey | «Manuel Calvo» | 37 | Fogonero | Ferrol. |
| José López Molero | «Manuel Arnús» | 33 | Idem | Cádiz. |
| José Campos Núñez | «Cabo Mayor» | 26 | Engrasador | Villagarcía. |

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA